



DECRETO ALCALDICIO N° 1242 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA , 04 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 14.04.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de "Servicios profesionales de 8 Monitores de Fútbol, para la Oficina Comunal de Deportes", de la I. Municipalidad de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por: Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Run [REDACTED] y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED], o quienes les subroguen.

El Memo N° 1059 de fecha 30.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-90-LE15, para la Contratación de Monitores de Fútbol Oficina Comunal de Deportes. Solicita adjudicación. Adjunta Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE Licitación N° 3656-90-LE15.**

**ADJUDIQUESE Contratación de "Monitores de Fútbol Oficina Comunal de Deportes", a los siguientes oferentes:**

**LINEA 1: Monitor de Fútbol Requínoa Centro**

- a) **Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado en Pedro [REDACTED], por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 280.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.240.000 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 1 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**LINEA 2: Monitor de Fútbol Requínoa Centro – Las Mercedes**

- b) **Claudio Antonio Pino Sepúlveda, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED], Requínoa, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 224.000 impuesto incluíd, haciendo un monto total de \$ 1.792.000 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 2 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**LINEA 3: Monitor de Fútbol los Lirios**

- c) **Jonathan Elías Pino Gutiérrez, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado en Villa Santa Fe, Los Avecesan 11, Los Lirios, Requínoa.

**LINEA 4: Monitor de Fútbol El Vaticano – Requínoa Centro**

- a) **Alejandro Gustavo Arros Miño**, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 340.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.720.000 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 4 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**LINEA 5: Monitor de Fútbol Requínoa Centro – El Vaticano**

- a) **Jorge Eduardo Espinoza Morales**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Coinco, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 3.555.552 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 5 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**LINEA 6: Monitor de Fútbol Las Mercedes**

- a) **Claudio Pavez Valenzuela**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en Las [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 112.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 896.000 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 6 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**LINEA 7: Monitor de Fútbol Requínoa Centro – Villa María – Rincón de Abra**

- a) **Rolando Antonio Urzúa Dinamarca**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requínoa, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 3.555.552 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 7 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

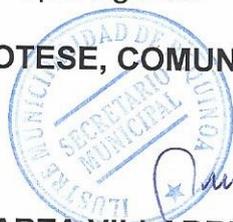
**LINEA 8: Monitor de Fútbol Requínoa Centro – Villa María – Rincón de Abra**

- a) **José Manuel Arenas Caro**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 270.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.160.000 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación en la línea 8 cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**



**ANTONIO SILVA VARGAS**